

BUIN, 20 ABR 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 893 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 61**, de fecha 19 de abril de 2021, a través del cual el Sr. Alcalde(S) instruye a la Secretaría Municipal decretar a los funcionarios municipales y usuarios responsables de correos electrónicos de la Dirección de Obras Municipales. Se adjunta la siguiente información:

- Memo N° 182, de fecha 16.04.2021 de la Dirección de Obras Municipales, en el cual remite la información solicitada al Sr. Alcalde(S).

DECRETO.

1.- **Apruébese** el siguiente listado, correspondiente a los funcionarios municipales y usuarios responsables de los correos electrónicos institucionales de la Dirección de Obras Municipales:

Correo Electrónico	Funcionario Responsable
<u>bnup@buin.cl</u>	Jonathan Retamales
<u>certificadosdom@buin.cl</u>	María Josefina Casanueva y Valentina Cáceres
<u>desarchivo@buin.cl</u>	Boris Olguín y Agustín Sánchez
<u>construye bien@buin.cl</u>	Jonathan Retamales y Bárbara Concha
<u>ingresosdom@buin.cl</u>	Paula Calvo Cid

2.- Sin perjuicio de lo anterior, la supervigilancia directa de los respectivos usuarios y responsables de los correos electrónicos descritos anteriormente, será ejercida por el Director de Obras Municipales o quien lo subrogue.

3.- Déjese establecido que, al tratarse de correos institucionales y genéricos, y con la finalidad de mantener un orden y registro administrativo, cada usuario de los correos ya mencionados, deberá dejar registro de su nombre en el pie de firma, a fin de poder facilitar el seguimiento e identificación de los correos que se envíen, reenvíen o respondan desde dichas casillas electrónicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.O.M.
- Encargado de Gestión y Modernización Municipal
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\Usuarios Responsables Correos Electrónicos DOM.doc


JUAN ASTUDILLO ARAYA
A L C A L D E (S)